



CHA
CHICAGO HOUSING
AUTHORITY

HCV en Resumen

Una descripción del programa de Cupones de Vivienda (HCV por sus siglas en inglés) de la Autoridad de Vivienda de Chicago (CHA por sus siglas en inglés).

El Programa de Cupones de Vivienda y el Programa de Cupones de Proyectos (PBV por sus siglas en inglés) de la Autoridad de Vivienda de Chicago desempeña un papel vital en el arrendamiento de viviendas para familias con niños, ancianos y personas con discapacidades en todo Chicago. Utilizando fondos federales proporcionados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD por sus siglas en inglés), los programas ayudan a los participantes a subsidiar los pagos de renta en el mercado privado, en viviendas que incluyen departamentos, dúplex, condominios, departamentos verticales y casas. Las familias que participan en este programa contribuyen 30-40% de sus ingresos para el pago de la renta y los servicios públicos.

Como hay más familias que necesitan asistencia que fondos disponibles, CHA utiliza unas listas de espera para identificar a las familias elegibles para participar en los Programas HCV y PBV. En general, cuando hay un cupón disponible, se contacta a la familia que está en la parte superior de la lista de espera y se evalúa su elegibilidad. La lista de espera para el Programa de HCV está actualmente cerrada, sin embargo, las listas de espera para muchas propiedades de PBV están abiertas.

Las familias deben cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad para poder entrar al Programa HCV y/o PBV:

- Ser una familia, como la define HUD
- Tener los requisitos de ciudadanía o estatus elegible inmigrante
- Pasar la investigación de antecedentes penales
- Proporcionar información del número de seguro social
- Firmar las formas de consentimiento requeridos
- Cumplir con los límites de ingresos especificados por HUD

Las familias deben restablecer la elegibilidad aproximadamente cada dos años, y todos los miembros del hogar deben seguir los términos del contrato de arrendamiento con el propietario y las "Obligaciones familiares" de CHA mantenerse al día.

47 mil

FAMILIAS
RECIBENDO
ASISTENCIA

\$605

MILLONES EN
ASISTENCIA
DE VIVIENDA
ANUALMENTE

13 mil

SOCIOS
PROPIETARIOS

77

COMUNIDADES
DE CHICAGO CON
FAMILIAS DE HCV

102 mil

PERSONAS
RECIBENDO
ASISTENCIA

35%

DE PERSONAS
SON MENORES
DE 18 AÑOS

13%

DE PERSONAS
SON MAYORES
DE 62 AÑOS

34%

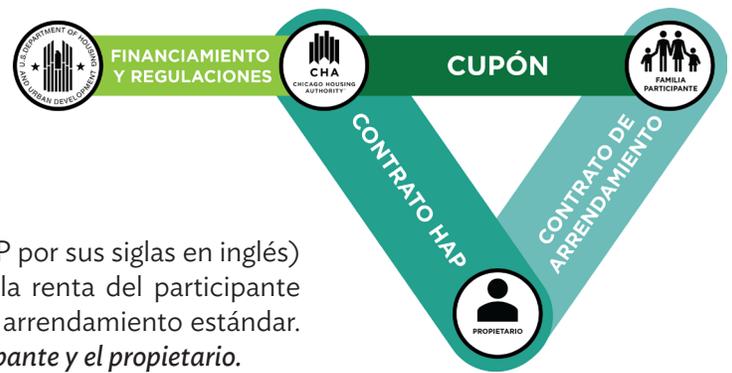
DE FAMILIAS CON
UN MIEMBRO
DISCAPACITADO

Cómo Funciona los Programas de Cupones

Los programas de cupones son regulado y financiado por HUD, y administrado localmente por las autoridades de vivienda pública, como CHA. En Chicago, la CHA emite cupones de vivienda a las familias participantes para ayudarlos a pagar la renta y los servicios públicos.

CHA firmara un Contrato de Pago de Asistencia de Vivienda (HAP por sus siglas en inglés) con el propietario de la unidad, acordando pagar una parte de la renta del participante cada mes. El participante y el propietario firmaran un contrato de arrendamiento estándar.

Nota: CHA no es parte del contrato de arrendamiento entre el participante y el propietario.



Rentar con un el Programa de Cupones de Vivienda

El Programa HCV pone la elección de la vivienda en manos de la familia participante. Las familias reciben “documentos de mudanza” y tienen 120 días para encontrar una unidad económica y disponible en el mercado privado que se adapte a su familia y para enviar la documentación completa a CHA para su procesamiento. Para ayudar a conectar a las familias con las oportunidades de vivienda, cualquier propietario puede enumerar sus unidades disponibles en [AffordableHousing.com](https://www.affordablehousing.com). Sin embargo, las unidades y los propietarios que figuran en este sitio no han recibido una evaluación previa por parte de la CHA y no cuentan con su respaldo.

Una vez que se envía la documentación, tanto el propietario como la unidad deben pasar el proceso de evaluación de la CHA antes de que se autorice a una familia a mudarse. El dueño de la propiedad debe pasar una verificación de antecedentes penales (las LLC deben proporcionar un certificado de buena reputación) y la unidad debe pasar la inspección de Estándares de Calidad de Vivienda (HQS por sus siglas en inglés). Luego, la CHA hace una oferta de renta, que depende de algunos factores, que incluyen: los Estándares de Pago para el tamaño del cupón, la renta que solicita el propietario, las rentas de otras unidades de alquiler no subsidiadas comparables en la zona y los ingresos de la familia participante. *Nota: La CHA no subsidia las tarifas de solicitud, las tarifas de mudanza, los depósitos de garantía ni los costos de mudanza.*

Si el propietario acepta la oferta de alquiler de la CHA, esta ejecutará un contrato HAP con él y solicitará una copia del contrato de arrendamiento firmado por este y la familia participante. Luego se da la aprobación a la familia para mudarse.

Rentar con un el Programa de Cupones de Proyectos

La asistencia del programa de PBV está relacionada con la unidad, no con la familia, y la CHA mantiene contratos HAP de 15 a 30 años para miles de unidades en propiedades multifamiliares aprobadas por la Junta. Cuando una unidad de PBV está disponible, la CHA proporciona la lista de espera de familias potenciales al administrador de la propiedad de PBV para que la revise y arriende. La CHA también realiza revisiones e inspecciones anuales de elegibilidad de cada propiedad de los PBV para garantizar el cumplimiento continuo del contrato.

Obligaciones Durante el Programa

Las familias participantes y los propietarios se rigen por todas las leyes de renta aplicables en la ciudad de Chicago. Sin embargo, también tienen obligaciones contractuales con la CHA que deben cumplir.

Las responsabilidades de los participantes incluyen (pero no se limitan a):

- Pagar parte designada de la renta y los servicios públicos.
- Seguir los términos del contrato de arrendamiento.
- Mantener la unidad en condiciones seguras y sanitarias.
- Permitir que el propietario y CHA inspeccionen la unidad.

Las responsabilidades de los propietarios incluyen (pero no se limitan a):

- Cobrar la parte de renta designada al participante de HCV.
- Hacer cumplir los términos del contrato de arrendamiento.
- Hacer las reparaciones necesarias a la unidad.
- Permitir que CHA inspeccione la unidad.

Aprenda Mas Sobre el Programa HCV

CHA regularmente organiza talleres educativos y presentaciones para introducir a los propietarios en nuestro programa en toda la ciudad. Todos son bienvenidos, pero el espacio es limitado. Para ver el calendario más actualizado y registrarse, visite thecha.org/hcvownerevents.

¿Preguntas? Centro de llamadas del cliente: **312-935-2600** (TTY: 312-461-0079)

Consultas generales: hcv@thecha.org

Servicios para propietarios: ownerinfo@thecha.org

Programa de PBV: pbv@thecha.org